

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

587 *BARCELONA*

EDICTO

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso consecutivo 3148/2018-C coordinado con el concurso consecutivo 3193/2018 - C dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 3148/2018. Sección: C.

NIG: 0801947120188019227.

Fecha del auto de declaración. 11/12/18.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. FELIPE GUIJOSA MORENO, con DNI 34738152X.

Número de asunto. Concurso consecutivo 3193/2018. Sección: C.

NIG: 0801947120188019229.

Fecha del auto de declaración. 11/12/18.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. ANA MARIA PEREZ GUTIERREZ, con DNI 34744074K.

Administrador concursal.

Se ha designado como administrador concursal de ambos concursos: MÓNICA MESTRE VÁZQUEZ, con DNI38.118.521-T y domicilio en Paseo de Gracia, 117, 2.º, 2.º, Barcelona 08008, con teléfono de contacto 93 217 18 84 y fax n.º 93 238 77 99 y correo electrónico: mmestre@icab.es

Régimen de las facultades de los concursados. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190000828-1